

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34798 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado 228/2008, referente al deudor doña Cristina Caparrós Sánchez, con D.N.I. 45736498-D y domicilio en c/ José Moreno Onofre n.º 2-3.º-B de Córdoba, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), así como la lista actualizada de créditos.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Hágase saber a las partes personadas que podran impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la publicación prevista en el art. 95 L.C., esto es, desde el día siguiente a la última de las publicaciones del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, y en el diario "ABC" de Córdoba.

3.- Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de abogado y procurador para la interposición de la demanda incidental.

En Córdoba, 8 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090073550-1